

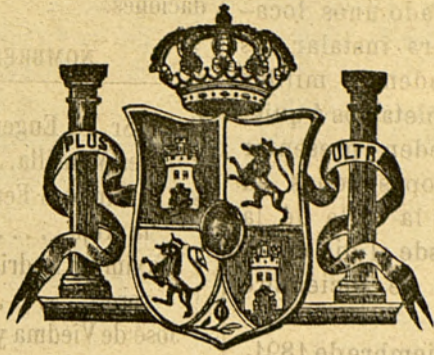
**PRECIO DE SUSCRICION.**

**PARA LA CAPITAL.**

Por un año.... 17'50 pesetas.  
 Por seis meses. 9'10  
 Por tres id.... 4'90

**PARA FUERA DE LA CAPITAL.**

Por un año.... 20 pesetas.  
 Por seis meses. 10'65  
 Por tres id.... 6  
 Un número.... 0'25



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Se publica los martes, jueves, viernes y domingos.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

El Excmo. Sr. Jefe Superior de Palacio dice con fecha de ayer al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros lo que sigue:

«Excmo. Sr.: El Médico de la Facultad de la Real Cámara de servicio me dice con esta fecha lo siguiente:

«Excmo. Sr.: La Facultad de la Real Cámara tiene el honor de comunicar á V. E. que SS. MM. el Rey y la Reina Regente (q. D. g.), así como SS. AA. RR. la Princesa de Asturias y las Infantas D.<sup>a</sup> Maria Teresa y D.<sup>a</sup> Isabel, continúan sin novedad en su importante salud.

S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Maria Luisa, Duquesa viuda de Montpensier, pasó todo el día de hoy sin fiebre y sin cambio que no sea favorable en la situación iniciada ayer.»

De orden de S. M. lo comunico á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 17 de Noviembre de 1891.—El Jefe Superior de Palacio, el Duque de Medina Sidonia.—Sr. Presidente del Consejo de Ministros.»

(De la Gaceta núm. 522.)

**JUNTA PROVINCIAL DE SOCORROS.**

**SUSCRICION**

para socorrer á las víctimas de las inundaciones.

PESETAS.

Suma aetior... 11267'67

El Ayuntamiento de Padilla de Abajo.....	20
El Secretario.....	2
Los vecinos de dicho pueblo.	29
El Ayuntamiento y vecinos de Solarana.....	15
Id. de Contreras.....	25

Id. de la Merindad de Montija.....	100
Los vecinos de Cuesta Haedo.	9'50
Id. de Baranda.....	2'75
Id. de Edeso.....	0'65
Id. de San Pelayo.....	15
Id. de Quintana Haedo.....	6
Id. de Barcenillas.....	10
Id. de Villalázara.....	6
Id. de Revilla.....	8'50
Id. de Villasante.....	19'95
Id. de Quintanilla Sopena..	8'45
El Ayuntamiento de Villahizán de Treviño.....	25
Id. de Cantabrana.....	26'40
Id. de Medina de Pomar....	250
Por un día de haber del Secretario y Alguacil del mismo Ayuntamiento....	7'10
El Ayuntamiento de Santo Domingo de Silos.....	26
La Maestra de Abellanosa del Páramo, recaudado de los niños y niñas del pueblo..	2'05
El Ayuntamiento de Gredilla de Sedano.....	5
Id. de Terradillos de Sedano	6
Id. de Villafranca Montes de Oca.....	44'50
Id. de Villalomez.....	8
Id. de Tapia.....	5
Varios vecinos del mismo pueblo.....	16
El Ayuntamiento de Castrogeriz.....	20
D. Gregorio Luengo.....	1
Angel Salas.....	1
Luis del Olmo.....	0'50
Manuel Barrera.....	1
Ignacia Rodriguez.....	1
Estefanía Andrés.....	1
Secundino Martin.....	0'50
Florentin Sainz.....	1
Francisco Vega.....	1
Celso Tardajos.....	1
Hermenegilda Negro.....	0'50
Hermógenes Parra.....	2
Juan del Olmo.....	0'50
Francisca Blanco.....	0'50
Cipriano Yagüez.....	1
Nemesio Morrondo.....	0'50
Petra Barona.....	0'50
Juan Calleja.....	0'50
Pedro Yagüez.....	0'50

D. Saturnino del Olmo.....	0'50
Francisco Luengo.....	0'50
Basilisa Martin.....	0'50
Claudio Barona.....	2'50
La Caridad.....	5'50
Luisa del Alcazar.....	2
Eustoquia del Campo....	2'50
José Anton.....	0'20
Benito Saiz.....	0'25
Eliseo Rodriguez.....	2
Julian Ramos.....	1
Marcos Tárrago.....	0'50
Donata Castañon.....	1
Casimira Gil.....	1
Herácleo Garcia.....	0'25
Doroteo Viña.....	0'10
Manuel San Martin... ..	0'50
Atanasio Sierra.....	0'50
Teógenes Lopez.....	1
Nicolás Perez.....	0'50
Valentin Robles.....	1
Feliciano Rodriguez....	2'50
Francisco Diez.....	5
El mismo para el convento de Almeria.....	5
La Caridad.....	6
El Ayuntamiento de Estepar.	15
Los vecinos del mismo pueblo.....	11'10
El Ayuntamiento de Rebolledo de la Torre.....	20
El Cura de Palacios de Riosuerga á nombre de varios vecinos.....	16'45
El Ayuntamiento de Retuerta	25
Recaudado de los vecinos de la misma villa.....	16
Id. de los vecinos del barrio de Oron.....	2'50
El Ayuntamiento de Barbadillo del Mercado.....	15
Id. de Mahamud.....	39
Id. de Sasamon.....	25
Producto de la cuestacion hecha el día 27 de Setiembre último entre los habitantes de la misma villa por comisiones del Ayuntamiento, Clero parroquial y Juzgado.....	142'10
El Ayuntamiento de Villarcayo.....	25
D. <sup>a</sup> Jacoba Saravia.....	1
Francisco Gallo Rodriguez.	1

D. Pio Gallo Rodriguez.....	5
Mauricio Lopez Miegimolle	5
José Peña Martinez.....	2
Eugenio Maria Guinea...	5
Julian Calvo.....	2'50
Manuel Rasines.....	2'50
Federico Angulo.....	0'60
Leonardo Gomez.....	5
Eleuterio Linares Incinillas	5
Manuel Palacios S. Martin.	2
Pedro Cuevas.....	0'10
Nicolás Trápaga.....	0'25
Antonia Misol.....	2
Manuel Sainz.....	0'50
Manuel Mardones.....	1
Luis Urcelay.....	1
Luciano Carnero.....	1
Saturnino Ruiz Alonso...	1
Martin Uriarte.....	1
Juan Martinez.....	0'50
Braulio Perez.....	0'50
Leocadia Lopez.....	1
Eugenio Villarias.....	1
Epifanio Peña Saravia...	2
Hilario Alvarez.....	0'10
Pedro Mazuelos.....	0'05
Gregorio Alvarez.....	0'50
Cándido Sainz Rozas.....	2
Mariano Carnero Merino..	0'20
Gerónimo Gomez Marañon.	2
Joaquin Fernandez Villaran	5
Juan Sedano.....	0'25
Gregoria Gallo.....	0'50
Pio Perez.....	0'10
Angel de la Peña Mazon..	2
Juan Botana Segura.....	1
Tomás Peña.....	1
Isidro Merino Saravia....	2'50
Carmen Lastra.....	5
Juan Alonso de Porres....	1
Faustino Ruiz Bravo.....	1
Manuel Ruiz Crespo.....	1
Felisa Diaz de Isla.....	5
Pedro Albajera.....	1
Rodrigo Arquíaga.....	2
Julian Lopez.....	1
Pedro Charroalde.....	0'15
Gerónimo Torre.....	1
Gerónimo Castillo.....	1
Hilario Galaz.....	0'50
Raimundo Martinez.....	0'50
Lorenza Fernandez.....	1
Nemesio Garcia del Moral.	1
Luciano Gallo.....	0'25

Carmen Bustillo.....	4
Luisa Arena.....	1
Eusebio Lopez Boricon...	1
Evaristo Regulez.....	0'25
Francisco Alvarez.....	0'10
Castora Sainz.....	1
Cipriano Mata.....	0'50
Juan Cuesta.....	0'50
Gregorio Turreta Sobrado.	0'25
Avelino A. de Porres.....	2'50
El Ayuntamiento de Villamayor de los Montes.....	50
D. Julian Gil Miguel.....	1
Eugenio Lara.....	1
Prudencio Arnaiz.....	2
Alejandro Tomé.....	1
Agapito Lara Lara.....	1
Braulio Tomé.....	1
Emilio Garcia.....	5
Faustino Martin.....	2
Marcos Miguel.....	5
Moisés Gonzalez.....	5
Julian Carcedo.....	2'50
Ramon Gil.....	4
Esteban Saez.....	5
Lorenzo Sancho.....	5
Longinos Carcedo.....	3
Hipólito Gil.....	0'10
El Ayuntamiento de Lences..	11'25
Id. de Abellana de Muñó..	10
Bruno Lope.....	0'50
Julian Lope.....	0'50
El Alcalde Vloria de Rioja..	15
Pueblos del distrito de Arenillas de Villadiego.....	20'50
El Municipio de id.....	6
Ayuntamiento y vecinos de Cocolina.....	35
Los vecinos de Melgosa de Villadiego.....	6
El Ayuntamiento de Salas de los Infantes.....	25
Descuento del sueldo de un dia á los empleados del mismo.....	10
El Ayuntamiento del Condado de Treviño.....	158'18
Los vecinos de Grisaleña....	8'14
El Alcalde de Santa Gadea del Cid.....	12'50
Suma.....	12908'49

Burgos 16 de Noviembre de 1891.  
=El Depositario, Nicolás Iglesias.

## GOBIERNO CIVIL.

### Circulares.

Segun me participa el Ilmo. Sr. Director general de establecimientos penales, se han fugado del depósito municipal de Alameda (Málaga) Baltasar Jurado Navarro, conocido por Juan Antonio Delgado (a) mellado, de 30 á 32 años de edad, estatura regular, barba poblada, mellado de un diente de la mandíbula inferior; de la cárcel de Coruña Felipe Bello Ponte, de 21 años de edad, estatura regular, cara redonda, nariz regular, boca pequeña, pelo y cejas castaños, barba naciente, color moreno; y Manuel de la Parra Jospe, de 39 años, estatura regular, cara ancha, pelo negro, cejas id., ojos casta-

ños, barba poblada, color bueno; de la cárcel de Castrourdiales Santiago Meran, de 22 años de edad, natural de Salas de Bureba (Burgos), estatura 1'605 metros, delgado, cara redonda, ojos y pelo negros, imberbe, moreno, profesion jornalero, viste pantalon de mahon remontado, blusa azul con vueltas encarnadas, boina azul, faja negra y alpargatas.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca de dichos sugetos, y caso de ser hallados los pondrán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 18 de Noviembre de 1891.

EL GOBERNADOR,  
CARLOS CRÉSTAR.

El dia 9 del actual se fugó del depósito municipal de Peñaparda, provincia de Salamanca, Manuel Nevado Garcia, condenado á muerte, de 45 años de edad, alto, delgado, bigote negro, pelo canoso, usa pantalon y chaleco de paño, camisa de color y gorra de nutria.

En su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á averiguar el paradero de dicho fugitivo, y caso de ser hallado le remitirán á disposicion de este Gobierno con las seguridades debidas.

Burgos 18 de Noviembre de 1891.

EL GOBERNADOR,  
CARLOS CRÉSTAR.

El rematado Manuel Esteban Fernandez, natural de Luarca (Oviedo), de 30 años de edad, soltero, medidor de vinos, hijo de Manuel y de Bárbara, estatura 1'720 metros, pelo, cejas y ojos negros, nariz, boca y cara regulares, barba poblada, color bueno, con dos pequeñas cicatrices en la frente, se fugó en la noche del 16 de Octubre último en Venta de Baños á una pareja de la Guardia civil; y en su consecuencia encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan sin demora á la busca de dicho sugeto, y caso de ser hallado le remitirán á mi disposicion con las seguridades debidas.

Burgos 18 de Noviembre de 1891.

EL GOBERNADOR,  
CARLOS CRÉSTAR.

Segun me participa el Sr. Gobernador civil de Segovia ha desaparecido de Aldealengua de Pedraza tres yeguas de las señas siguientes: una de pelo cano, de 14 años, 7 cuartas de alzada, herrada de las cuatro extremidades. Otra pelicana, de año y medio, de mas de

6 cuartas de alzada, en ambas se ve la marca de una M y una O enlazadas; y otra de pelo rojo, con una mula lechal, ambas marcadas con una X.

En su virtud encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad procedan á averiguar el paradero de dichas caballerías, y caso de ser halladas lo pondrán en conocimiento de este Gobierno á los fines que procedan.

Burgos 18 de Noviembre de 1891.

EL GOBERNADOR,  
CARLOS CRÉSTAR.

## GOBIERNO MILITAR.

Relacion nominal de los reclutas de la Zona de esta Capital y Miranda de Ebro destinados por suerte á Ultramar, los cuales se hallarán sin demora ni pretesto alguno en esta Capital el dia 28 del corriente con el fin de embarcar con destino á Filipinas, dichos individuos se presentarán á sullegada en el Cuartel de Artilleria al Sr. Coronel del Cuadro de reclutamiento que tiene las Oficinas en dicho edificio; en la inteligencia que de no verificado en ese dia serán perseguidos como desertores.

### Zona de Burgos.

Lázaro Camarero Gonzalez, de Puentedura.

Sinforiano Diez Repiso, de Pedrosa de Duero.

Manuel Almazan Minguez, de Gumiel de Izan.

Gabino Gete Andrés, de La Gallega.

### Zona de Miranda.

Emeterio Gonzalez Ruiz, de Valle de Hoz de Arriba.

Victor Barrio Minguez, de Ocon de Villafranca.

Marcos Urreche Rios, de Ayuelas.

Victoriano Gomez Garcia, de Quintanillabon.

Burgos 18 de Noviembre de 1891.  
=El General Gobernador accidental, Francisco Gomez Solano.

## DIPUTACION PROVINCIAL.

Acta negativa de sesion del dia 2 de Noviembre de 1891.

Reunidos en el salon de sesiones de la Diputacion provincial en este dia y hora de las doce del mismo con el fin de inaugurar las sesiones de la 1.ª reunion ordinaria de la Diputacion correspondiente al presente año económico, en virtud de la convocatoria publicada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en el Boletin oficial de la misma del dia 22 de Octubre último, dicha Autoridad superior y los Sres. Diputados D.

Toribio Gonzalez de Medina, Presidente, D. José Huidobro, D. Emeterio Cuadrao, D. Antonio Yarto, D. Isidro Plaza, D. Gregorio Gutierrez, D. Vicente Riloba, D. Felix Cecilia, D. José Maria Alfaro, D. Felix Sedano, D. Manuel Chico, y D. Nicanor Casado, número insuficiente para deliberar con arreglo al art. 67 de la ley provincial; y habiendo permanecido en salon hasta las doce y media sin que concurriera ningun otro Sr. Diputado, el Sr. Gobernador ordenó que, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 25 del Reglamento de la Corporacion, se extendiese la presente acta negativa, haciendo constar en ella los nombres de los Sres. Diputados presentes, que eran los quedan mencionados, y los de los no asistentes, que fueron D. Rodrigo Arquiga, D. Julian Calvo, D. Clemente Arnaiz, D. Demetrio Villanueva, D. Mariano Muñoz, D. Lorenzo Martinez, D. Segundo de la Morena, D. Amancio Castrillo, D. Agustin Barbadillo, D. Bernardino Martin, D. Gregorio Pineda, debiendo advertirse que los Sres. Arquiga, Barbadillo, Martinez, Muñoz, Castrillo, Morena, y Villanueva excusaron su asistencia por hallarse enfermos, y el Sr. Pineda que se hallaba ausente.

Burgos 2 de Noviembre de 1891.  
=El Gobernador, Presidente, Carlos Créstar.

Extracto de la sesion del dia 3 de Noviembre de 1891.

Abierta á las doce de la mañana bajo la presidencia del Sr. Gobernador civil de la provincia y asistencia de los Sres. Diputados D. Toribio Gonzalez de Medina, D. Manuel Chico, D. Bernardino Martin, D. Nicanor Casado, D. Isidro Plaza, D. Antonio Yarto, D. Segundo de la Morena, D. Vicente Riloba, D. Gregorio Gutierrez, D. Felix Cecilia, D. Felix Sedano, D. José Maria Alfaro, D. Mariano Muñoz, D. Demetrio Villanueva, D. José Huidobro, D. Emeterio Cuadrao, D. Gregorio Pineda, y D. Clemente Arnaiz, dióse lectura de la convocatoria de la Corporacion hecha por la expresada autoridad superior de la provincia para el dia de ayer y hora de las doce, y publica en el Boletin oficial del dia 22 de Octubre próximo pasado, con el fin de inaugurar las sesiones de la primera reunion ordinaria del presente año económico, cuya sesion no pudo celebrarse en el dia de ayer por falta de número bastante Diputados presentes, y el Sr. Gobernador, Presidente, declaró inauguradas las sesiones de dicha reunion ordinaria, retirándose seguidamente del salon y ocupando la presidencia el de la Corporacion D. Toribio Gonzalez de Medina.

Seguidamente se leyeron las actas de la última reunion ordinaria de 17 de Abril y de las extraordinarias de 3 de Junio, 16 de Julio, 15 de Setiembre y 1.º de Octubre, y quedaron aprobadas.

Así bien se leyeron las actas negativas de sesion correspondientes al dia 2 de Octubre y al de ayer, y la Diputacion quedó enterada.

La Diputacion quedó así bien enterada de que los Sres. Arquiga, Barbadillo, Martinez, y Castriño no podian asistir á la presente sesion por hallarse indispuestos.

Diose lectura de la Memoria que la Comision provincial habia presentado á la Diputacion en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 98, núm. 2.º, de la ley provincial; y la Diputacion acordó quedar enterada.

Así bien quedó enterada la Corporacion del oficio del Sr. Gobernador, fechado en 28 de Octubre último, en que manifestaba haber acordado declarar al pueblo de La Gallega cabeza de canton desde 1.º del actual, en vez de serlo Ontoria del Pinar.

Diose lectura de otro oficio de la propia autoridad superior de la provincia trasladando una comunicacion del Sr. Gobernador civil de Logroño, en que á su vez se trascribe la que habia recibido del Alcalde de Navarrete, donde reside D.ª Maria de los Dolores Ortiz, acompañando una letra girada por cuenta de dicha Sra. á cargo de la Sucursal del Banco de España en esta Ciudad y á la órden del Sr. Presidente de esta Diputacion, de 950 pesetas, importe de las estancias causadas por su esposo D. Simeon Martinez Galzusta en el manicomio de Valladolid desde que heredó una cuantiosa fortuna; y la Diputacion acuerda quedar enterada, y que se realice dicha letra, ingresando su importe en la Depositaria provincial.

Se acordó que pasara á la Comision de Gobernacion un oficio de D. Nicolás Pasca, comisionado de apremio dirigido contra el Ayuntamiento de Aranda de Duero para la realizacion de sus descubiertos del impuesto provincial, pidiendo que se adopten medidas convenientes para que se le paguen las dietas devengadas, y que se le anticipe de la Caja provincial la mitad de dichas dietas, á calidad de reintegrarlo cuando las haga efectivas.

Se acordó así bien que pasara á informe de la Comision de Fomento el oficio del Sr. Presidente de la Comision de Monumentos históricos y artísticos interesando que se abran dos ventanas en una de las escaleras de la torre del arco de Santa Maria, en la parte del patio que forma con dicha torre el nuevo edificio contiguo que está

levantando D. Mauricio Fernandez Miguel, vecino de esta Ciudad.

Se acordó así bien que pasara á la Comision de Fomento el oficio de la Comision provincial de Canarias pidiendo que se le faciliten datos acerca de la formacion de un Banco territorial agrícola que trata de fundarse en aquella provincia.

Diose lectura de la comunicacion dirigida desde Madrid con fecha 31 de Octubre último por D. Miguel Muruve al Sr. Presidente de esta Corporacion manifestando que acepta en todas sus partes las bases acordadas por esta Corporacion en sesion de 23 de Setiembre próximo pasado sobre el contrato que propuso para la pronta realizacion del proyecto de ferrocarril de Burgos á Aranda; y se acordó que pasara con el expediente de su razon á la Comision especial de ferrocarriles.

La Diputacion quedó enterada de las instancias de los Presbíteros D. Nicolas Morgades Ausin y D. Roman Calvo y Anton solicitando la plaza de Capellan Director del Colegio de sordo-mudos y de Ciegos de esta Ciudad, que no se halla vacante.

Se acordó que pasara á la Comision especial encargada de examinar las solicitudes hechas por varios Agentes de negocios de Madrid para la relacion de créditos pertenecientes á la Provincia, la nueva instancia, fechada en 11 de Octubre, que ha dirigido D. Genaro Millan Monton, vecino de de aquella corte, ofreciendo sus servicios con el mismo objeto.

Se acordó que con informe del Arquitecto provincial pasara á la Comision de Fomento la instancia de D. Lorenzo Ortega Diez, vecino de esta Ciudad, á nombre del Sr. D. Santiago de Liniers, que lo es de Madrid, pidiendo que se le autorice para unir una tapia de una huerta sita en el barrio de San Pedro de esta Ciudad con un muro de otra pared que tambien es de la propiedad de dicho Sr. Liniers.

Se acordó que pasara á la Comision de Gobernacion una instancia de D. Gregorio San José, contratista de víveres del Hospicio provincial, pidiendo que le abonen separadamente del importe de las raciones los vinos generosos y otros artículos que antes se adquirían por administracion y á cuyo suministro se le obliga en la contrata que ha tomado á su cargo del periodo comprendido entre el 1.º de Octubre último y 30 Setiembre de 1892.

La Diputacion acordó que pasasen á las Comisiones respectivas todos los asuntos pendientes de resolucion.

Seguidamente se procedió, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 12 de la ley orgánica de

provincias, á elegir en votacion por papeletas Vicepresidente de la Comision provincial para el período que ha de mediar hasta 1.º de Noviembre de 1892, tomando parte en ella los 18 Sres. Diputados que quedan enumerados á la cabeza de esta acta.

Verificado el escrutinio, resultó que obtuvieron votos, á saber: D. Gregorio Martinez Gutierrez Martinez 10, D. Clemente Arnaiz Ezquerro 7, y D. Saturio Gallo 1. En su virtud el Sr. Presidente declaró elegido y proclamó al Sr. D. Gregorio Gutierrez Martinez para el citado cargo de Vicepresidente de la Comision provincial.

La Diputacion acordó fijar en 8 el número de las sesiones de la presente reunion ordinaria, sin perjuicio de prorogarlas si lo considerase necesario, y señalar para comenzarlas la hora de las ocho de la noche, y para terminarlas la de las diez, á no ser que la Corporacion acuerde en cada una la próroga que tenga por conveniente.

El Sr. Gutierrez dió las gracias á todos los Sres. Diputados que habian votado en su favor para el cargo de Vicepresidente, ofreciendo procurar en el desempeño del mismo toda la actividad y acierto que le fueran posibles para el buen servicio de la administracion provincial.

A propuesta del Sr. Presidente, se acordó por unanimidad un voto de gracias á la Comision provincial que acababa de cesar en sus funciones por el celo que habia demostrado en el desempeño de las mismas.

Se acordó que la sesion próxima se celebre en el dia de mañana á la hora señalada.

Con lo que se levantó la presente siendo la una y media de la tarde.

Burgos 3 de Noviembre de 1891. —El Gobernador, Presidente, Carlos Créstar. —El Presidente de la Diputacion, Toribio Gonzalez de Medina. — Los Diputados Secretarios, Vicente Rilova. — Felix Sedano.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

### Burgos.

D. Rafael de Palacios y Lopez, Juez de primera instancia en cargos de Burgos y su partido, por ausencia del propietario en uso de licencia,

Hago saber: que el dia 11 de Diciembre próximo y hora de las once de su mañana se subastarán en la sala audiencia de este Juzgado las fincas siguientes:

Una casa y solar adjunto á ella, situados en Villagonzalo Pedernales, en el juego de bolos ó calle del Pozo, señalada con el núm. 30 y mide la casa por el Norte 10 metros, por el Sur, Este y Oeste

10 metros 40 centímetros, destinado hoy á pajar; y el solar, en el que se ha edificado otra casa compuesta de planta baja y desvan, tiene una superficie de una área y 10 centiáreas, valuado en 2250 pesetas.

Una tierra en término de dicho pueblo, al pago de la fuente de los Cangrejos, de 1 fanega, en 250.

Otra en el mismo término y pago de Santa Lucia, de 1 fanega, en 250.

La cuarta parte de un prado, de 8 celemines, con varios árboles, sito en el casco de dicho pueblo, valuada dicha parte en 270.

La mitad de una cochera, sita en la calle de la Iglesia, señalada con el núm. 1, en 750.

Cuyos bienes fueron embargados á D. Fernando Garcia, vecino de Villagonzalo Pedernales, para con su importe hacer pago á D.ª Secundina Salinas de la cantidad de 500 pesetas que es en deberle por escritura pública, intereses y costas.

No existen títulos mas que de la casa y solar, los que estarán de manifiesto en la Escribanía del infrascrito para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta.

Lo que se hace saber por el presente para conocimiento de los que deseen interesarse en la subasta, debiendo tener en cuenta que se anuncia esta con la rebaja del 25 por 100 de la tasacion, y que para tomar parte en ella consignarán los licitadores en la mesa del Juzgado el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Burgos á 14 de Noviembre de 1891. —Rafael de Palacios. —Ante mí, Francisco Almazan.

### Villarcayo.

D. Antolin Mosquera Montes, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente segundo edicto se cita y llama á D. Manuel Alvarez Olmedo ó á quien se crea con derecho á la herencia de D. Fernando Alvarez Regulez, Comandante de infantería retirado, natural de esta villa, el cual falleció abintestato en el pueblo de Gayangos el dia 22 de Agosto del año 1886, para que en el término de 20 dias á contar en la forma que determina el art. 985 de la ley de Enjuiciamiento civil comparezcan ante este Juzgado por sí ó por medio de representacion legal á reclamarla, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, debiendo advertirse que hasta la fecha no se ha presentado ninguno á reclamarla.

Dado en Villarcayo á 16 de Noviembre de 1891. —Antolin Mosquera. —Por su mandado, Manuel Rasines.

## DELEGACION DE HACIENDA.

Relacion de los Pagarés de Bienes Nacionales existentes en la Depositaria Pagaduría de esta provincia que resultan satisfechos, y cuyos compradores deben retirarlos de la misma durante el plazo de 30 dias, mediante la entrega de las respectivas cartas de pago.—(Continuacion.)

Precedencia del inmueble.	Número del inventario.	Término donde radica la finca.	Clasificación.	Plazo que el pagará representará.	SU IMPORTE. — Ptas. Cént.	Nombre del comprador.
<i>Bienes del clero.—Vencimientos de Junio.</i>						
Clero.	4614	Villam. de los Montes.	Rústica	16	413'75	Calixto Arrabal.
»	4615	»	»	16	»	»
»	4613	»	»	16	428'75	»
»	4621	»	»	16	47'50	»
»	4614	»	»	16	446'25	»
»	4613	»	»	16	431'25	»
»	4015	Barrios de Bureba.	»	13	481'87	Angel Aparicio.
»	»	»	»	14	»	»
»	»	»	»	15	»	»
»	»	»	»	16	»	»
»	»	»	»	17	»	»
»	»	»	»	18	»	»
»	»	»	»	19	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	4614	Villam. de los Montes.	»	16	418'25	Pedro Olaya.
»	4615	»	»	16	406'37	»
»	4613	»	»	16	400'42	»
»	4544	Arenillas.	»	20	25	Roque Mediavilla.
»	5946	Hontanas.	»	20	240	Ramon Serrano.
»	5348	»	»	14	285	»
»	»	»	»	20	»	»
»	5957	»	»	15	215	»
»	»	»	»	16	»	»
»	»	»	»	17	»	»
»	»	»	»	18	»	»
»	»	»	»	19	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	»	»	»	14	487'50	»
»	»	»	»	20	»	»
»	5946	»	»	14	245	»
»	»	»	»	20	»	»
»	5948	»	»	14	270	»
»	»	»	»	20	»	»
»	5350	»	»	14	250	»
»	»	»	»	20	»	»
»	5346	»	»	14	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	7089	Pampliega.	»	9	768'75	Melchor Merino.
»	»	»	»	20	»	»
»	5820	Barrios de Muñó.	»	18	75	Esteban Sicilia.
»	»	»	»	20	»	»
»	4765	»	»	16	63	Atanasio Porres.
»	»	»	»	18	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	8642	Bañuelos.	»	2	90	Francisco del Prado.
»	»	»	»	5	»	»
»	»	»	»	6	»	»
»	»	»	»	7	»	»
»	»	»	»	9	»	»
»	»	»	»	10	»	»
»	»	»	»	11	»	»
»	»	»	»	12	»	»
»	»	»	»	13	»	»
»	»	»	»	14	»	»
»	»	»	»	15	»	»
»	»	»	»	16	»	»
»	»	»	»	17	»	»
»	7252	Quintanilla Riopico.	»	18	625	Miguel Martinez.
»	»	»	»	20	»	»
»	4262	Congosto.	»	16	87'50	Gil Porras.
»	»	»	»	17	»	»
»	»	»	»	18	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	4199	»	»	16	487'50	Mariano Rodriguez.
»	»	»	»	17	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	4200	»	»	16	456'25	»
»	»	»	»	17	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	4201	»	»	16	37'50	»
»	»	»	»	17	»	»
»	»	»	»	20	»	»
»	6037	Los Balbases.	»	2	487'50	Justo Martinez.
»	»	»	»	16	»	»
»	»	»	»	17	»	»
»	4524	Zuñeda.	»	2	415'40	Felipe Martinez.
»	6665	Burgos.	»	16	87'75	Timoteo Arnaiz.
»	»	»	»	20	»	»

(Continuará.)

## ANUNCIOS OFICIALES.

### Alcaldía de Pancorbo.

Debiendo tener efecto en el próximo mes de Marzo la rectificación del amillaramiento que ha de servir de base para la formación del reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería correspondiente al presupuesto de 1892-93, se hace preciso que todos los contribuyentes de este término municipal que hayan sufrido alteracion en su riqueza, presenten en la Secretaría de Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el dia 15 de Febrero próximo, relaciones duplicadas de las fincas objeto de la trasmision. con el sello móvil correspondiente, acompañando á la vez los documentos que previene el art. 50 del Reglamento de 30 de Setiembre de 1885; pues de no hacerlo así serán desechadas y se procederá á fijar á cada uno el líquido imponible que resultó en el último apéndice.

Pancorbo 12 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Esteban Martinez.

### Alcaldía de Sotragero.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento con la dotacion anual de 300 pesetas pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía dentro del término de 10 dias contados desde la publicacion de este anuncio en el Boletín oficial de la provincia.

Sotragero 17 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Gregorio Sedano.

### Alcaldía de Quintanilla del Agua.

El dia 10 del actual desapareció de este pueblo un cerdo de la pertenencia de Aquilina Roman y de las señas siguientes: blanco y negro, pelicano, esquilado, con las orejas hendidas y de 5 á 6 arrobas de peso poco mas ó menos.

La persona que sepa su paradero se servirá dar aviso á esta Alcaldía, que abonará los gastos ocasionados.

Quintanilla del Agua 12 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Andrés Izquierdo.

### Comisaría de Guerra de Burgos.

El Comisario de Guerra Interventor de utensilios de esta plaza

Hace saber: que la subasta anunciada para el dia 10 de Diciembre próximo venidero en la Alcaldía de esta Ciudad y Boletín oficial de la provincia núm. 180, correspondiente al dia 12 del actual, para contratar el servicio de lim-

pieza de letrinas y algibes de los edificios militares de esta plaza por término de un año, y un mes mas si conviniere á la Administracion militar, tendrá lugar el dia 14 del indicado Diciembre á las once de su mañana, toda vez que dicho acto ha sido anunciado en el Boletín oficial de esta provincia con los 30 dias de antelacion al de la subasta, como previene el reglamento de contratacion vigente.

Burgos 17 de Noviembre de 1891. —Florencio Blanco.

## ANUNCIOS PARTICULARES.

### Alcaldía de Gumiel de Izan.

Desde tiempo inmemorial se viene celebrando en esta villa la renombrada feria titulada de Santa Lucía, cuya concurrencia y transacciones han sido siempre numerosas. El Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, teniendo en cuenta la conveniencia y utilidad que reportaría en general á los concurrentes, ha determinado señalar la celebracion de la expresada feria en los dias del 4 al 8 del mes de Diciembre próximo.

Para satisfaccion de los concurrentes se advierte que este vecindario se halla dispuesto á proporcionar posadas arregladas y en buenas condiciones. Que las cercanías de esta villa tienen pastos abundantes para el ganado, así como tambien que se hallan libres de pago los sitios y derechos de feria.

Gumiel de Izan 14 de Noviembre de 1891.—El Alcalde, Fermin Ruiz. 2—15

### Monte Negro de Cubillo del Campo (Burgos).

Se arriendan los excelentes pastos de dicho monte para 1500 cabezas de ganado y la bellota ó montanera, junta ó separadamente. Las personas á quienes convengan dichos arriendos pueden tratar con D. Manuel Gaitero, que vive en Burgos, Nuño Rasura, 16. 3—10

### Landía y sobrino, Burgos.

Entarimados.—Los hay de todas clases en pino blanco, rojo, tea y del país, desde 1'30 pesetas metro cuadrado en adelante.

Yesos superiores tamizados en varias clases.

Cal hidráulica. — Legítima de Zumaya, á 3'50 pesetas saco de 69 kilogramos con envas. 13

### Venta.

Se hace de un magnífico potro mecánico de herrar bueyes, con todos sus accesorios. Para tratar, Plaza de Vega, núm. 27, posada. 6—8